

PROYECTO EDUCATIVO

Programa de Acuicultura

Comité de Acreditación y Currículo



Vigilada MiniEducación

Universidad de Córdoba

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Departamento de Ciencias Acuícolas

Montería, Córdoba 2005



UNIVERSIDAD DE CORDOBA
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

PROYECTO EDUCATIVO DEL
PROGRAMA DE ACUICULTURA

Web: www.unicordoba.edu.co – dptoacuicultura@correo.unicordoba.edu.co

Teléfono: +57 4 7860300 - 7860920

Carrea 6 # 77 - 305, Montería, Córdoba

MONTERÍA – CÓRDOBA

“Por una universidad con calidad, moderna e incluyente”

UNIVERSIDAD DE CORDOBA

FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

**PROYECTO EDUCATIVO DEL
PROGRAMA DE ACUICULTURA**

2005

FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

CONSEJO DE FACULTAD

LAZARO REZA GARCIA

Decano

LEONARDO ALVAREZ ARRIETA

Jefe Departamento de Medicina Animal

LEONEL JABIB RUIZ

Jefe Departamento de Zootecnia

MARTHA JANETH PRIETO GUEVARA

Jefa Departamento de Ciencias Acuícolas

TERESA OVIEDO SOCARRAS

Representante de los Profesores

LEONARDO RAMIREZ PAJARO

Representante de los Estudiantes

NICOLAS BENEDETTI PINEDA

Representante de los Egresados

NATIVIDAD BUELVAS OQUENDO

Secretaria Académica

COMITÉ DE ACREDITACION Y CURRÍCULO

PROGRAMA DE ACUICULTURA

LAZARO REZA GARCIA
Decano

MARTHA JANETH PRIETO GUEVARA
Jefe Departamento de ciencias Acuícolas

SANDRA CLEMENCIA PARDO CARRASCO
Coordinadora comité Acreditación y Currículo

DIANA SOFIA HERAZO CARDENAS
Representante de los Profesores

VICTOR JULIO ATENCIO GARCIA
Representante de los Profesores

ADRIANA VALLEJO ISAZA
Representante de los Profesores

EMILIO CURA DORADO
Representante de los Profesores

ROBINSON RODRIGO ROSADO CARCAMO
Representante de los Profesores

LUZ MARINA ARIAS REYES
Representante de los Profesores

DIVA SOFIA BARRERA GUTIERREZ
Representante de los Profesores

CHARLES WILLIAM OLAYA NIETO
Representante de los Profesores

SAMIR B. BRU CORDERO
Representante de los Profesores

EVELIO ARGEL ESTRELLA
Representante de los Estudiantes

VICENTE PERTUZ
Representante de los Egresados

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

1. MISIÓN
2. VISIÓN
3. PRINCIPIOS QUE RIGEN EL PROGRAMA DE ACUICULTURA
4. OBJETIVO GENERAL
5. PERFILES
 - 5.1 Perfil Profesional
 - 5.2 Perfil Ocupacional
6. POLÍTICAS
 - 6.1 POLÍTICA DE DOCENCIA
 - 6.1.1 Calidad de la Docencia
 - 6.1.2 Formación integral
 - 6.1.3 Trabajo académico
 - 6.2 POLÍTICAS DE INVESTIGACIÓN
 - 6.2.1 Estrategia General Para la Investigación y la Extensión del Programa
 - 6.3 POLÍTICAS DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL.
 - 6.3.1 ESTRATEGIA DE EXTENSIÓN
 - 6.3.2 METAS DE EXTENSIÓN
 - 6.4 TALENTO HUMANO
 - 6.4.1 Selección, admisión y Promoción
 - 6.4.2 Políticas
 - 6.4.2.1 Políticas de Bienestar Universitario
 - 6.5 GESTIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA
 - 6.5.1 Políticas
 - 6.5.1.1 Estrategias Para la Gestión
 - 6.5.1.2 Metas de Gestión
 - 6.6 RECURSOS TECNOLÓGICOS

6.6.1 Políticas

6.7 RELACIONES INTERINSTITUCIONALES, NACIONALES E
INTERNACIONALES

6.7.1 Políticas de Internacionalización

6.7.2 Estrategias de internacionalización

6.7.3 Metas de la Internacionalización

6.8 ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y ACADÉMICA, NORMAS Y
PROCEDIMIENTOS

6.8.1 Políticas

PRESENTACIÓN

El Proyecto Educativo del Programa de Acuicultura (PEP), se constituye en el eje de desarrollo estratégico y político para el ordenamiento y planificación de las funciones de docencia, investigación, proyección social, relaciones internacionales y bienestar, para facilitar la gestión eficaz del programa y la articulación de estas funciones al proceso de formación profesional de profesionales en Acuicultura con altas capacidades intelectuales, valores éticos y ciudadanos, comprometidos con el desarrollo humano, económico, político y científico de su región y país.

Las políticas, estrategias y metas son objeto de reflexión y evaluación permanente para garantizar su pertinencia en el ejercicio de una práctica con calidad y eficacia fundamentada en indicadores.

PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA DE ACUICULTURA

1. MISIÓN

Formar profesionales integrales con cualidades humanísticas, científicas y técnicas que le permitan desarrollar la actividad acuícola con criterios de calidad y sostenibilidad, considerando la diversidad hidrobiológica, la riqueza hídrica y la geografía del país.

Sus egresados tendrán como prioridad la producción acuícola socialmente aceptable, ambientalmente correcta y económicamente viable; la generación de conocimiento en especies nativas con potencialidad para la acuicultura y la correcta transferencia de las tecnologías de las especies acuícolas a la región y al país.

2. VISIÓN

El programa de Acuicultura de la Universidad de Córdoba, será reconocido como el mejor programa académico en la formación integral de recurso humano para el desarrollo sostenible de la acuicultura en el país, con procesos de investigación y extensión que contribuyan a la solución de los problemas del sector productivo acuícola continental y marino, a la generación de empleo, al alivio de la pobreza y a la seguridad alimentaria.

3. PRINCIPIOS QUE RIGEN EL PROGRAMA DE ACUICULTURA

El programa de Acuicultura, además de acoger los principios de la Universidad contenidos en el Proyecto Educativo Institucional, forma a sus educandos con valores éticos y bioéticos, investigativos, de gran responsabilidad para contribuir a la solución de los problemas existentes; y con respeto a la vida de los organismos

acuícolas, objeto de su formación profesional.

4. OBJETIVO GENERAL

Formar profesionales integrales mediante un currículo flexible que desarrolle la autonomía, el pensamiento crítico, el espíritu investigativo y las competencias para solucionar problemas de producción, gerencia e ingeniería acuícola.

5. PERFILES

5.1 Perfil Profesional

El profesional en Acuicultura egresado de la Universidad de Córdoba, es un profesional con sensibilidad social, sentido ético, antropológico y ambiental, comprometido con el desarrollo humano y regional, el respeto y la defensa de los derechos de los organismos acuáticos. Posee conocimientos y habilidades para: garantizar la producción de organismos acuícolas, la generación, gerencia y administración de empresas acuícolas, el diseño y construcción de infraestructura de proyectos acuícolas, la sanidad y adecuada nutrición de organismos acuícolas, la utilización de tecnologías limpias y sostenibles; Interviene en el control y protección de los alimentos, preservación de la salud pública y del ambiente, actúa con mentalidad empresarial, capacidad de gestión y liderazgo para solucionar los problemas del entorno, apoyado en la investigación y transferencia tecnológica.

5.2 Perfil Ocupacional

Desde los fundamentos y pertinencia del currículo del programa de Acuicultura de la Universidad de Córdoba y direccionado por la Ley xxxx de xxxx y sus Decretos reglamentarios, el egresado de este programa estará en capacidad de desempeñarse como:

- Profesional en Acuicultura en el campo de la producción de semilla, biomasa y/o reproductores en empresas acuícolas.
- Investigador en la producción, el diseño y la gerencia en sistemas de producción acuícola
- Investigación y transformador tecnológico en institutos, universidades, empresas acuícolas y centro de investigación;
- Líder en gestión, creación, innovación y transformación de las empresas acuícolas;
- Creador, administrador y gerente de empresas acuícolas;
- Asesor en diseño y construcción de empresas acuícolas;
- Promotor y ejecutor de planes y programas de extensión y fomento.
- Promotor y ejecutor de planes y programas de repoblamiento de sistemas naturales y/o artificiales.
- Planificador y ejecutor de proyectos de inversión acuícola;

En empresas de explotación en piscicultura, carcinocultura, malacocultura, instituciones del sector agropecuario y como asesor independiente.

6 POLÍTICAS

6.1 POLÍTICA DE DOCENCIA

6.1.1 Calidad de la Docencia

El programa garantiza la calidad de la docencia bajo los siguientes criterios:

- Vinculación del personal docente al programa, mediante concurso público de meritos para todas las áreas, niveles y modalidades académicas según lo establecido en el Estatuto del Personal Docente.
- Aplicación de sistemas de evaluación semestral del trabajo docente.
- Actualización y cualificación docente de acuerdo a un plan estratégico de desarrollo del programa.
- Actualización tecnológica de equipos de laboratorios, centros de experimentación, estaciones de producción a escala y adecuación de procesos utilizando la disponibilidad de plataformas informáticas.
- Adecuación y mantenimiento de la infraestructura física de la sede del programa.
- Dotación suficiente y adecuada de los recursos bibliográficos como apoyo a los procesos académicos.
- Definición y desarrollo de líneas de investigación y extensión que retroalimentan la docencia.

6.1.2 Formación Integral

El programa de Acuicultura tiene como finalidad la formación integral de profesionales con pensamiento crítico, autónomos, creativos, con competencias

comunicativas, científicas y tecnológicas, para interactuar de manera creativa y constructiva en el desarrollo regional, nacional e internacional.

La formación integral de los estudiantes del programa se fundamenta en:

- Los principios generales contemplados en el Reglamento Académico Estudiantil de la Universidad, que se enmarcan en la libertad de cátedra, libertad de aprendizaje y en la función social de la educación superior.
- La Flexibilidad Curricular, según disposiciones del Decreto 2566 de septiembre 10 del 2003, que facilita el desarrollo de la autonomía de los estudiantes tanto en su elección académica como en sus métodos y ritmos de trabajo para racionalizar los planes de estudio y adelantar procesos de transferencia y homologación.
- El plan de estudios estructurado bajo el sistema de créditos académicos que contiene un componente flexible a elección del estudiante.
- Las actividades extracurriculares le facilitan el desarrollo armónico en sus dimensiones corporal, psicoafectiva y psicosocial.

6.1.3 Trabajo Académico

El programa de Acuicultura motiva a docentes y a estudiantes a un compromiso constante con la calidad, eficiencia, eficacia y pertinencia del trabajo académico propio de la educación superior, con el fin de desarrollar las competencias inherentes al perfil del Profesional en Acuicultura. El estudiante debe cumplir con sus actividades de trabajo independiente y de acompañamiento, al igual que todas las que se programen extracurricularmente, igualmente el docente debe organizar, planificar, desarrollar y monitorear el trabajo académico del estudiante, realizar actividades de investigación y proyección social, reflexión y actualización de su práctica docente, las cuales deben ser consignadas en el Programa Individual de trabajo (PIT).

6.2 POLÍTICAS DE INVESTIGACIÓN

Considerando las tendencias de la investigación a nivel global, nacional y regional, el reto del programa Acuicultura es desarrollar una investigación capaz de hacer un aporte creativo a la región y al país en la solución de los problemas del sector acuícola. La investigación del Programa de Acuicultura se orientará por los principios que rigen la investigación en la Universidad de Córdoba y por un enfoque sistémico, es decir, interpretando debidamente las diferentes variables que intervienen en los procesos de producción, gerencia e ingeniería acuícola, incluyendo el factor humano, para lo cual, todo tipo de investigación tendrá como premisa fundamental y estratégica la participación activa de los productores, con quienes se establecen estrategias para la obtención de demanda de investigación. De acuerdo a esto la estructura de la investigación se establecerá bajo las siguientes premisas:

- Definir y fortalecer las líneas de Investigación del Programa de Acuicultura de acuerdo con la demanda del sector productivo y el desarrollo social de su entorno.
- Consolidar y elevar a nivel de excelencia el grupo de investigación existente, promover la formación de nuevos grupos y realizar alianzas estratégicos con grupos nacionales e internacionales.
- Gestionar recursos para la dotación de la infraestructura necesaria para el desarrollo de la investigación y la extensión
- Promover la capacidad investigativa de estudiantes mediante la creación de grupos de estudios y semilleros de investigación y su participación activa en el desarrollo de las líneas de investigación.

La investigación en el programa de Acuicultura se enmarca dentro de los principios de pluralidad, autonomía, integralidad, pertinencia, responsabilidad, significación social, continuidad y racionalidad; establecidos en el Estatuto de Investigación y Extensión de la Universidad de Córdoba.

El programa orienta la formación investigativa para desarrollar o fortalecer las siguientes líneas de investigación:

1. Sistemas de producción acuícola
2. Sanidad acuícola y calidad de agua
3. Reproducción y mejoramiento genético.
4. Nutrición y alimentación
5. Gestión ambiental.

6.2.1 Estrategia General Para la Investigación y la Extensión del Programa.

La definición de las áreas y líneas de investigación serán revisadas periódicamente como producto de la integración con el entorno regional y nacional para atender la solución de los problemas que limitan la competitividad y sostenibilidad de la actividad acuícola. Además, las líneas definidas en el presente documento siguen los criterios definidos en el documento sobre políticas y estrategias para la investigación definidos por la facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, a través del Comité de investigación.

Se realizarán alianzas con instituciones regionales, nacionales e internacionales que fortalezcan la capacidad de respuesta del programa a la solución de problemas del sector.

Es fundamental para el programa Acuicultura la consolidación del grupo de

investigación existente (Grupo CINPIC) hasta llevarlo al nivel de excelencia con reconocimiento nacional e internacional y, al mismo tiempo, fomentar la creación de nuevos grupos interdisciplinarios e interinstitucionales unidos a la consolidación y creación de semilleros de investigaciones y el estímulo de jóvenes investigadores como constituyente de la formación investigativa de los estudiantes.

Es estratégico para el programa Acuicultura el apoyo a las actividades de extensión por los diferentes grupos tanto como soporte a la docencia como al revertimiento del conocimiento adquirido y producido a la comunidad de productores, concentrándose tales actividades en localidades específicas y que den respuestas a un plan de desarrollo rural integral con base en políticas estatales.

6.3 POLÍTICAS DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL

El programa de transferencia de tecnología agropecuaria de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, se enmarcará en las directrices trazadas en el Plan de Desarrollo Nacional, específicamente en el programa de manejo social del campo, a través de la creación de los Centros de Desarrollo Tecnológico y Agroindustrial, como herramienta para promover el desarrollo del campo con un enfoque de cadenas productivas.

Dentro de este esquema el programa de extensión jugará un papel preponderante en la transferencia de tecnología agropecuaria, que permita a los productores en su zona de influencia insertarse en los esquemas de competitividad y sostenibilidad.

En el Departamento de Córdoba se han propuesto cuatro centros de desarrollo, la Facultad insertará su programa de extensión y proyección social en una

primera fase en el centro de Desarrollo del Sinú Medio conformado por los municipios de Montería, Cereté, San Carlos, San Pelayo y Ciénaga de Oro, para el desarrollo de los siguientes planes y programas.

- Transferencia de tecnología a las distintas Redes de Productores Agropecuarios como una política del programa.
- Interacción con la comunidad que permita vincular y dinamizar la investigación y la formación.
- Capacitación Técnica, Organizativa y Empresarial agropecuaria en la región de influencia.
- Coordinación Institucional de las alianzas estratégicas y tácticas con las instituciones, ONG`s y la comunidad.
- Promoción de investigación en unidades agrícolas de pequeños y medianos productores promoviendo participación activa de estos.
- Tecnologías alternativas especializadas para la utilización de recursos locales disminuyendo con la dependencia de insumos externos.
- Demostración de tecnologías en el montaje de parcelas demostrativas - productivas que desarrollen el entusiasmo, éxito y mejoramiento los ingresos del productor.
- Divulgación de tecnologías apropiadas a través de los diferentes medios de comunicación con que cuenta la Universidad.
- Programas y proyectos que articulen simultáneamente extensión, investigación y formación.
- Coordinación interinstitucional de universidades para el desarrollo de redes de extensión local y nacional.

6.3.1 Estrategia De Extensión

Es estratégico para el Programa el apoyo a las actividades de extensión por los diferentes grupos tanto como soporte a la docencia como el revertimiento del conocimiento adquirido y producido a la comunidad de productores, concentrándose tales actividades en localidades específicas focalizadas y que den respuestas a un plan de desarrollo rural integral con base en políticas estatales, trazadas en el respectivo centro. Por tanto el Programa Académico de Acuicultura plantea como estrategias específicas:

- Participar como miembro activo en las Asociaciones de productores acuícolas como apoyo en la asesoría , transferencia de tecnología y desarrollo de proyectos de investigación
- Visitas a comunidades o reuniones con productores, en donde se apliquen instrumentos de recolección de información que permitan identificar problemas tecnológicos claves donde la universidad a través del programa pueda intervenir.
- Alianzas estratégicas y tácticas con asociaciones de productores, instituciones, empresas de explotaciones Acuícolas y centros de atención para pescadores y acuicultores, para la ejecución de trabajos de investigación, extensión agropecuaria y proyección social.
- Capacitación técnica, organizativa y empresarial agropecuaria para productores de economía Acuícola campesina, previa consulta de las particularidades de la población objeto del programa.
- Pasantías de estudiantes en explotaciones Acuícolas o en empresas

previamente seleccionadas por el programa

- Establecimiento de convenios de cooperación técnica con asociaciones de productores agropecuarios tales como: Asociación de Productores.
- Participación de los docentes en conferencias, congresos, seminarios, días de campos, encuentros o ferias de exposición agropecuaria, que representen al programa de Acuicultura.
- Participación de los estudiantes en encuentros de grupos de estudio o semilleros de investigación.
- Promoción del portafolio de servicios del Programa de Acuicultura hacia la comunidad en general.
- Realización de eventos relacionados con la naturaleza del programa, simposios, seminarios, conferencias, festivales Acuícolas.
- Vinculación de empresas acuícolas en proyectos de investigación con participación activa de estas.
- Promoción de tecnologías alternativas que utilizan recursos locales disponibles, rompiendo con la dependencia de insumos externos.
- Establecimiento de proyectos productivos y parcelas demostrativas que permitan mostrar tecnologías y desarrollar entusiasmo hacia la explotación Acuícola.
- Difusión permanente de las investigaciones realizadas y logros obtenidos en el

programa a través de la REVISTA MVZ - CORDOBA.

6.3.2 Metas de Extensión

- Sostenibilidad económica y ambiental con el desarrollo de proyectos alternativos poco dependientes de insumos externos.
- Desarrollo social de las zonas productoras al aumentar los ingresos de sus sistemas de producción lo cual elevará su nivel de vida.
- Seguridad alimentaria con mayor oferta de alimentos suficientes, disponibles, nutritivos y sanos.
- Mejoramiento de indicadores de desarrollo humano.
- Mejoramiento de indicadores del sector pecuario.

6.3.3 Objetivos del Programa Académico para extensión y proyección social.

- Prestar servicios de proyección social a las comunidades que lo soliciten o aquellas previamente identificadas.
- Contribuir con la identificación y solución de problemas que afectan el desarrollo regional y nacional.
- Fomentar y divulgar los conocimientos, las prácticas e innovaciones generadas a partir de la actividad docente
- Establecer relaciones de intercambio y de cooperación con comunidades, grupos o agremiaciones, con el fin de generar conocimientos que puedan ser revertidos en el desarrollo de la región y la nación.

- Propiciar y desarrollar en el programa de Acuicultura un trabajo académico interdisciplinario, multidisciplinario e interinstitucional.

6.4 TALENTO HUMANO

6.4.1 Selección, admisión y promoción

El programa de Acuicultura selecciona su recurso humano partiendo de las necesidades generadas e identificadas en sus líneas de investigación, Pasantías, convenios con el sector productivo, servicios a la comunidad y el plan de estudio. La selección del talento humano se fundamenta en lo reglamentado por el estatuto docente y por los valores y principios definidos en el programa.

6.4.2 Políticas

- Revisión continua de necesidades de docentes con el fin de mantener el personal suficiente e idóneo para cubrir los requerimientos de los estudiantes, sector productivo y la comunidad científica y tecnológica.
- Implementar programas que reconozcan a los docentes que se destaquen por su calidad humana, desempeño académico y aportes al sector productivo y comunidad científica.
- Cualificar los docentes respondiendo las necesidades generadas en las líneas de investigación, plan de estudio y convenios con el sector productivo.
- Acompañamiento en cursos de actualización pedagógica, tecnológica y en general la requerida para el desempeño de la docencia con calidad.
- Acompañar y motivar la evaluación del desempeño mediante la aplicación de instrumentos diseñados para tal fin (estudiante, jefes de departamento y autoevaluación) para generar la cultura de la evaluación como la posibilidad e crecimiento y fortalecimiento personal y profesional.

6.4.2.1 Política de Bienestar Universitario

- El programa promueve la interrelación entre los miembros de la comunidad universitaria bajo los principios de pertenencia y el compromiso con la institución.
- Apoya e incentiva la participación de estudiantes y docentes en los distintos eventos deportivos, culturales, recreativos y salud que contribuyan a la formación integral y al bienestar humano.
- Fomenta a través de sus estudiantes y de bienestar universitario las agrupaciones académicas, culturales que permitan la adquisición de nuevas habilidades para contribuir al desarrollo emocional y académico del estudiante.
- Apoyar a Bienestar Universitario en el diseño de estrategias permanentes para el mejoramiento continuo de los indicadores de gestión creados por la división, como criterios del resultado de la autoevaluación del programa

6.5 GESTION ACADEMICA Y ADMINISTRATIVA

6.5.1 Políticas

- Planear y ejecutar los procesos para la consecución distribución de los recursos financieros que se le asignan al programa y los recursos propios que genera por la explotación de programas de producción y venta de servicios.
- Establecimiento de condiciones ideales dentro de los principios de la equidad y transparencia para el cumplimiento de los objetivos y misión del programa y aseguramiento continuo de la calidad.
- Formulación de un plan de acción para ejecutarse por planes operativos anuales especificando las metas de cumplimiento de programa.
- Formular planes de desarrollo físico y tecnológicos que ofrezcan un ambiente

adecuado para el desarrollo de las actividades, administrativas, investigativas, académicas, deportivas, culturales y de bienestar comunitario.

- Promover la implementación de cursos de maestrías y doctorados, como componentes esenciales en el desarrollo de las líneas de investigación.
- Apertura de programas de postgrado.

6.5.1.1 Estrategias para la gestión

- Articulación de los planes de acción administrativo a las políticas consagradas en el PEP del Programa.
- Diseñar indicadores de cobertura, calidad y de eficiencia para el programa.
- Participar como miembro activo en las Asociaciones de productores de especies animales en el departamento de Córdoba, como apoyo en la asesoría, transferencia de tecnología y desarrollo proyectos de investigación.
- Gestión de recursos que garanticen consolidar la visión del programa de Acuicultura por intermedio de Planes de cooperación con otras instituciones del sector y asociaciones de productores.
- Fortalecimiento del liderazgo de gestión del programa.
- Seguimiento a los egresados a nivel nacional e internacional en los aspectos laboral e investigativos.

6.5.1.2 Metas de Gestión

- Proyectar las necesidades futuras de infraestructura.
- Actualización permanente de medios educativos y bibliográficos.
- Evaluar anualmente los indicadores de gestión, con participación de estudiantes, docentes, directivos, egresados y empleadores.
- Publicar los resultados de la gestión en un informe anual.

6.6 RECURSOS TECNOLÓGICOS

6.6.1 Políticas

- En cuanto a recursos tecnológicos el programa de Acuicultura se propone sostener el liderazgo en la actualización y mantenimiento de recursos bibliográficos, informáticos, de comunicación y laboratorios.
- Elaborar un plan de adquisición y mantenimiento de recursos tecnológicos necesarios para el funcionamiento del programa basados en las líneas de investigación, el plan de estudios, los convenios con el sector productivo y las alianzas con otras universidades.
- Gestionar ante las instancias pertinentes la actualización permanente de los recursos tales como: Software, Hardware, laboratorios, Internet e intranet, bibliografía y demás recursos necesarios en el programa.
- Fomentar tanto en docentes como estudiantes la cultura de la investigación, el manejo y utilización de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación

6.7 RELACIONES INTERINSTITUCIONALES, NACIONALES E INTERNACIONALES

6.7.1 Políticas de Internacionalización

El programa de Acuicultura, ofrece y solicita servicios a instituciones y organizaciones de carácter público y privado teniendo como base la normatividad de los convenios, contratos e intercambios que realiza la universidad.

- Internacionalizar los procesos académicos relativos al Programa de Acuicultura.

- Internacionalizar el plan de desarrollo por intermedio de la definición de políticas, objetivos y estrategias dirigidos hacia esa meta.
- Promoción de un Plan de Internacionalización por parte del personal académico administrativo.
- Exigencia de competencias lectoras en el idioma inglés y portugués para acceder a la titulación de nuevos profesionales.
- Oferta de los servicios educativos en el exterior.
- Uso de tecnologías sofisticadas a la educación (Audio conferencias, Videoconferencias, conferencias virtuales, cursos virtuales).
- Promoción del intercambio de personal docente, estudiante y administrativos, con instituciones de otros países.
- Asignar rubro presupuestal para fomentar la movilidad de docentes y estudiantes a nivel internacional.
- Creación de plataformas informáticas para intercambio de experiencias con docentes e investigadores de universidades extranjeras que permitan cooperación y apoyo para la realización de investigaciones conjuntas.
- Realización de actividades y eventos internacionales relacionados sobre la actividad acuícola.
- Indexar nacional e internacionalmente la revista MVZ-CORDOBA, de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.
- Crear un evento bianual de promoción a la producción investigativa de tipo internacional.

6.7.2 Estrategias de Internacionalización

- Establecimiento de convenios de asistencia recíproca para desarrollo académico, científico y tecnológico con universidades del extranjero.
- Actualización constante de la página Web correspondiente al programa para la promoción de la oferta de sus servicios e información académica.

- Permanencia del portal de Internet de la revista MVZ-CORDOBA.
- Establecer alianzas con Universidades del Extranjero para la apertura de maestrías y doctorados.

6.7.3 Metas de la Internacionalización

- Ubicar estudiantes, anualmente, en instituciones en el exterior para la realización de Pasantías.
- Recibir por lo menos un estudiante semestralmente de instituciones extranjeras en los cursos del programa o proyectos de investigación.
- Recibir dos docentes investigadores, anualmente, para vincularse a proyectos de investigación o de extensión.
- Lograr la homologación internacional del currículo, para facilitar la movilidad de los estudiantes.

6.8 ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y ACADEMICA, NORMAS Y PROCEDIMIENTOS

6.8.1 Políticas.

- Para cumplir con su misión, el programa de Acuicultura cuenta con la jefatura de departamento, jefes de laboratorio, coordinador de acreditación, coordinador de investigación, cubriendo así las exigencias académicas para responder con eficacia a los indicadores de calidad requeridos para el funcionamiento del programa.
- La administración del currículo se hace a través del comité de acreditación y currículo del programa, órgano mediante el cual se toman decisiones y se ejecutan las acciones relacionadas con la academia
- Mantener una estructura académico-administrativa funcional y flexible que responda adecuadamente a las necesidades del entorno y que contribuya al desarrollo y óptimo funcionamiento del programa.